

<u>SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.998</u>

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DON MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DOÑA MAR GONZALEZ PEREDA, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON RICARDO MIRANDA GONZALEZ, DON ANGEL ARIAS FERNANDEZ Y DON JAVIER BARRIO GONZALEZ, del Grupo Político P.P.; DON MANUEL F. FERNANDEZ ZANCA, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DON VALENTIN C. FERNANDEZ FERNANDEZ, DOÑA RITA PRADA GONZALEZ, DON EUMENIO FERNANDEZ MOUTEIRA Y DOÑA Mª LUISA MACIAS ORALLO, del Grupo Político P.S.O.E.; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO Y DON VICTOR FABA YEBRA, del Grupo Político P.B.; DON MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DIEZ, del Grupo Político Izquierda Unida; y DON JOSE LUIS IGLESIAS LOPEZ, DOÑA YOLANDA ALVAREZ JUAN, DON REINER CORTES VALCARCE Y DON RICARDO J. GONZALEZ SAAVEDRA, del Grupo Mixto; con asistencia del Interventor Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

1º.- PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 1.999. SU APROBACIÓN.

Examinado el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 1999, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los Presupuestos del Patronato Municipal de Turismo y Fiestas y del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, al que se une la documentación señalada en el artículo 149.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno de la Corporación Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras



denegar las enmiendas propuestas; por 15 votos a favor, correspondientes al P.P. (12) y G.M. (3, del Sr. Iglesias López, Sra. Alvarez Juan y Sr. Cortés Valcarce); y 10 votos en contra, correspondientes al P.S.O.E. (6), P.B. (2), I.U. (1) y G.M. (1, del Sr. González Saavedra), ACORDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 1999, cuyo Estado de Consolidación resumido por capítulos es el siguiente:

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES: 3.160.549.237

AYUNTAMIENTO	PATRONATO	I.M.F.E.	AJUSTES	CONSOLIDACION
CAP.1º 1.456.123.588		7.285.000		1.463.408.588
CAP.2º 1.299.228.226	92.203.000	9.368.000		1.400.799.226
CAP.3º 160.073.423				160.073.423
CAP.4º 229.766.000		3.502.000	-97.000.000	136.268.000
B) OPERACIONES I	DE CAPITAL 97	7.972.048		
CAP.6º 614.329.023		2.000		614.331.023
CAP.7º 31.005.000				31.005.000
CAP.8º 13.002.000				13.002.000
CAP.9º 319.634.025				319.634.025
TOTAL 4.123.161.285	92.203.000	20.157.000	-97.000.000	4.138.521.285
INGRESOS:				

A) OPERACIONES CORRIENTES: 3.704.659.756

	<u>AYUNTAMIENTO</u>	PATRONA	ATO I.M.F.E.	AJUSTES	CONSOLIDACION
CAP.1º	1.476.450.000				1.476.450.000
CAP.2º	207.500.000				207.500.000
CAP.3º	559.701.000	3.000	2.000		559.706.000
CAP.4º	1.370.088.066	77.000.000	20.005.000	-97.000.000	1.370.093.066
CAP.5º	75.560.690	15.200.000	150.000		90.910.690
B) OPE	ERACIONES D	E CAPITAL:	433.861.52	9	
CAP.6º	9.951.000				9.951.000
CAP.7º	298.910.529				298.910.529



CAP.8° 13.000.000 13.000.000

CAP.9º 112.000.000 112.000.000

TOTAL 4.123.161.285 92.203.000 20.157.000 -97.000.000 4.138.521.285

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 1999.

TERCERO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación o alegación alguna durante dicho plazo.

CUARTO.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 1999, una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y tras la lectura de la Memoria de la Alcaldía, se presentaron las siguientes **enmiendas**:

• DON RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, Concejal del Grupo Mixto:

1. "D. Ricardo González Saavedra, Concejal del Grupo Mixto de este Ayuntamiento, en representación de la fuerza política Partido Democrático de la Nueva Izquierda, al amparo de la legislación vigente, presenta al Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD a los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Ponferrada para el ejercicio de 1999:

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN:

Dados los equilibrios presupuestarios que se detectan entre las diferentes áreas, en los P.G. para 1999, así como la baja inversión en infraestructuras que supone, entre otros aspectos, el abandono de la periferia de nuestra ciudad.

PROPONE: LA DEVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1999 Y LA NUEVA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS, CONSENSUANDO CON LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN UNOS NUEVOS QUE RECTIFIQUEN LOS DESEQUILIBRIOS QUE LOS QUE HOY SE DEBATEN PRESENTAN.



Ponferrada, 30 de diciembre de 1998"

2. "D. Ricardo González Saavedra, Concejal del Grupo Mixto de este Ayuntamiento, en representación de la fuerza política Partido Democrático de la Nueva Izquierda, al amparo de la legislación vigente, presenta al Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, las siguientes ENMIENDAS PARCIALES a los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Ponferrada para el ejercicio 1999:

ENMIENDAS

Organos de Gobierno:

- 1.- Partida 111.226 (Atenciones Protocolarias). Modificar el importe de la partida y donde dice 2.000.000 debe decir 1.000.000.
- 2.- Partida 111.230 (Dietas). Modificar el importe de la partida y donde dice 500.000 debe decir 200.000.
- 3.- Partida 111.231 (Locomoción). Modificar el importe de la partida y donde dice 400.000 debe decir 250.000.
- 4.- Partida 111.233 (Otras indemnizaciones). Modificar el importe de la partida y donde dice 24.000.000 debe decir 21.000.000.
- 5.- Partida 111.100 (Remuneración altos cargos). Modificar el importe de la partida y donde dice 21.722.400 debe decir 19.722.400.

Adm. General:

- 6.- Partida 121.151 (Gratificaciones). Modificar el importe de la partida y donde dice 1.750.000 debe decir 750.000.
- 7.- Partida 121.220 (Mat. Oficina). Modificar el importe de la partida y donde dice 4.850.000 debe decir 4.250.000.
- 8.- Partida 121.221 (Suministros). Modificar el importe de la partida y donde dice 12.000.000 debe decir 10.000.000
- 9.- Partida 221.226 (Gastos diversos). Modificar el importe de la partida y donde dice 12.200.000 debe decir 11.000.000.

Protección Civil y Seguridad Ciudadana:



- 10.- Partida 222.151 (Gratificaciones). Modificar el importe de la partida y donde dice 16.550.000 debe decir 12.000.000.
- 11.- Partida 222.221 (Suministros). Modificar el importe de la partida y donde dice 11.260.000 debe decir 10.260.000.
- 12.- Partida 222.230 (Dietas). Modificar el importe de la partida y donde dice 500.000 debe decir 350.000.

Protección Civil:

13.- Partida 223.151 (Gratificaciones). Modificar el importe de la partida y donde dice 8.100.000 debe decir 7.000.000.

Anexo de Subvenciones:

- 14.- Partida 313.480 (Atenciones benéficas y asistenciales) En su apartado "Convocatoria Entidades Ambito Local". Modificar el importe de la partida y donde dice 3.000.000 debe decir 4.000.000.
- 15.- Partida 313.480 (Atenciones benéficas y asistenciales)

En su apartado "Transferencias de servicios benéficos y asistenciales". Modificar los apartados siguientes:

- Proyecto hombre: dice 2.500.000 debe decir 3.000.000
- Comedor Flores del Sil 1.500.000, debe decir: Comedores escolares del Municipio 3.150.000
- Crear en este apartado una nueva denominación: Convenio con Cruz Roja Ponferrada, cuyo importe será de 4.700.000 pesetas.
- 16.- Partida 444.470 (Compensación Matadero). Suprimir la partida.
- 17.- Partida 451.212 (Mant. y repar. de edificios). Modificar el importe de la partida y donde dice 20.000 pesetas debe decir 5.770.000. Esta partida irá destinada a Colegios públicos de Ed. Infantil y Primaria del Municipio como complemento de las partidas destinadas a mantenimiento de estos centros.
- 18.- Partida 451.482 (Subvenciones Culturales).

En su apartado "Subvenciones nominativas". Donde dice "Banda de música" 10.000.000 debe decir: "Banda de música" 9.500.000.



19.- Partida 451.482 (Subvenciones Culturales).

En su apartado "Convocatoria Entidades Ambito Local". Modificar el importe y donde dice 4.000.000 debe decir 5.750.000.

20.- Partida 452.488 (Otras Transferencias Juventud).

En su apartado "Convenio C.L. Juventud". Modificar el importe y donde dice 1.200.000 debe decir 2.000.000.

21.- Partida 452.488 (Otras Transferencias Juventud)

En su apartado "Programa Juventud". Modificar el importe y donde dice 1.200.000 debe decir 1.700.000.

22.- Partida 452.488 (Otras Transferencias Juventud).

Crear un nuevo apartado en esta partida denominado "Convocatoria Actividades Asociaciones Juveniles de Ambito Local", con un importe de 1.500.000.

23.- Partida 452.488 (Otras Transferencias Juventud).

Crear un nuevo apartado en esta partida denominado "Convocatoria Infraestructuras Asociaciones Juveniles", con un importe de 1.100.000.

24.- Partida 463.489 (Comunicación Social y Part. Ciudadana)

En su apartado "Convocatoria Asociaciones de Vecinos". Modificar el importe y donde dice 2.200.000 debe decir 2.700.000.

25.- Partida 463.489 (Comunicación Social y Part. Ciudadana)

En su apartado "Convocatoria Infraestructuras Asociaciones de Vecinos". Modificar el importe y donde dice 1.400.000 debe decir 1.800.000.

26.- Incluir nueva Partida en la Subfunción 511 (Carreteras, Caminos vecinales y vías públicas urbanas), por importe de 181.000.000, destinado a infraestructuras en Entidades Locales Menores del Municipio. (Estas obras y sus presupuestos serán consensuados con las Juntas Vecinales).

27.- Partida 511.601 (Vías Públicas-Inver. En Infreaestructuras)



Eliminar de la relación todas las intervenciones en las Entidades Locales Menores.

28.- Partida 511.601 (Vías Públicas-Inver. En Infraestructuras)

Modificar el importe de la partida 511.601 y donde dice 163.730.362 debe decir 270.730.362.

29.- Partida 511.601 (Vías públicas-Inversión en Infraestructuras). El 20% (54.000.000) destinado a infraestructuras en el centro de la ciudad. El 80% (216.000.000) destinado a infraestructuras en barrios (Flores del Sil, Cuatrovientos, La Placa, Compostilla, Puente Boeza, San Andrés, Libertad...)

Anexo de transferencias de capital

- 30.- Partida 313.781 (Plan vivienda Juvenil alquiler). Modificar el importe de la partida y donde dice 20.000.000 debe decir 22.000.000.
- 31.- Partida 313.782 (Cooperación Tercer Mundo). Modificar el importe de la partida y donde dice 8.000.000 debe decir 20.000.000.
- 32.- Modificar los siguientes totales:

Total Inversiones: de 614.329.023 a 902.329.023

Total transf. De capital: de 31.005.000 a 45.005.000

Total Invers. Y Transfer. Capital: de 645.334.023 a 947.334.023

Financiación Inversiones y transferencias de Capital

- 33.- Partida 360.01 (Contribuciones Especiales). Modificar el importe de la partida y donde dice 6.000.000 debe decir 20.000.000
- 34.- Partida 910.01 (Préstamo). Modificar el importe de la partida y donde dice 112.000.000 debe decir 400.000.000
- 35.- Total financiación. Donde dice 645.334.023 debe decir 947.334.023.

Ponferrada, 30 de diciembre de 1998"

Posteriormente se inicia el debate de las enmiendas señaladas anteriormente, produciéndose las siguientes intervenciones:



El Conceial del Grupo Mixto, Sr. González Saavedra, señala que la primera de las enmiendas, la presenta porque entiende que estos presupuestos no sirven, no tratan por igual todas las áreas, y lo mejor sería hacer unos nuevos. Como, a pesar de todo, no tiene esperanzas de que dicha enmienda salga adelante, presenta otras para remediar un poco los deseguilibrios existentes. De la 1 a la 13, son enmiendas para generar recursos, de la 14 a la 25, subvenciones y de la 26 al final, transferencias. El primer grupo va destinado a generar recursos para aplicarlos a otras partidas más necesarias. Se basan en la buena gestión, austeridad del gasto corriente y supresión de las gratificaciones. Van a generar recursos que se pueden invertir después en otras áreas. como Bienestar Social y comedores escolares, que se amplía a todos los Colegios y no sólo al de Flores del Sil, así como el convenio con Cruz Roja, que llevamos años pidiendo que se firme y se amplía también la subvención a Proyecto Hombre. En Cultura se amplía la partida en 7 millones de pesetas, destinadas a subvenciones y se crea una nueva para el arreglo de los centros escolares. En Juventud y Deporte se aumenta en 3 millones las subvenciones a las Asociaciones Juveniles. porque hace unos años que se venían convocando y ahora se ha dejado de hacer. En Participación ciudadana aumenta 1 millón, destinado a ayudas a los movimientos vecinales.

La enmienda 26 y siguientes van destinadas a inversiones. Es cierto que la carga financiera del Ayuntamiento en estos momentos no es la deseable, pero debe irse a una nueva petición de crédito, pues hasta ahora han dilapidado el dinero destinándolo a cosas no necesarias y ahora se debe ir a un crédito de al menos 450 millones; este año estamos cojos en inversiones pues se han olvidado del municipio en sí, sólo han presupuestado en el centro de la ciudad, y con este crédito se destinarían: 181 millones a pueblos y Juntas Vecinales, 270 millones al centro de la ciudad, 216 millones a infraestructuras en barrios y 54 millones a infraestructuras en el centro de la ciudad. El aumento de las Contribuciones Especiales viene dada por el aumento en inversiones. En resumen, con estas enmiendas queda rectificado el presupuesto en lo peor.

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Iglesias López, felicita al Sr. González Saavedra por su trabajo, pero lamenta que se presentaran las enmiendas en estos momentos, sin tiempo para estudiarlas, y una vez que ya se han comprometido en su aprobación.
- El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Fernández Díez señala que hay que tener fuerza de voluntad para tratar de enmendar unos presupuestos tan malos. Vota a favor de la enmienda de devolución, porque coincide con su postura ante estos presupuestos. También esta de acuerdo con el



resto de las enmiendas, pero no las votará a favor porque suponen una nueva petición de crédito, lo que supondrá rebasar los límites señalados por la Ley. La situación del Ayuntamiento no puede soportar ir a un nuevo crédito, mayor que el presupuestado, debido al derroche que el equipo de gobierno ha hecho durante estos años del dinero municipal.

- El Portavoz del Partido del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que no entran en el fondo de las enmiendas, porque cada grupo tiene su manera de hacer lo que creen mejor para el pueblo de Ponferrada.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández Zanca, señala que apoyan la enmienda de devolución, porque lo mejor es hacer los presupuestos de nuevo, estudiándolos con la oposición. Sobre las enmiendas parciales, los dos primeros grupos son asumibles, no así el tercero, por la petición de crédito que lleva aparejada y que no comparten.
- Por el Grupo Popular interviene el Sr. Concejal de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Fierro Vidal, quién señala que se están planteando con estas enmiendas dos opciones distintas; las enmiendas parciales llevan aparejada una operación de préstamo de 400 millones de pesetas, la cual no es posible asumir en estos momentos por el Ayuntamiento, porque produciría grandes desequilibrios, además, saca dinero de unas partidas para añadirlo a otras, sin ningún control. Por todos los Grupos se les acusa de que no se hace nada en determinadas partidas, lo cual no es cierto, pues se está actualizando todos años con el IPC. Las enmiendas presentadas no son admisibles, y votarán en contra.
- El Concejal del Grupo Mixto, Sr. González Saavedra, señala que a pesar de lo que todos dicen sí puede irse a otra operación de crédito, aunque sea difícil; la situación actual viene dada por el despilfarro del equipo de gobierno durante todos estos años, pero este año, como ya no interesa hacer tantas obras porque no podrían lucirse, dejan el Municipio en una situación lamentable. Puede y debe irse a una operación de crédito, porque las cosas tienen que seguir, hay que seguir dando servicios a los ciudadanos y hay que cubrir las necesidades que se planteen. Entiende que el equipo de gobierno no apoye una nueva petición de crédito, pero no que no la apoyen los demás grupos.
- El Portavoz del Partido del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que no entiende que se pida incrementar en 400 millones de pesetas los presupuestos, sin decir de donde salen. Pide que haya seriedad a la hora de exponer los discursos.



- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández Zanca, señala que este debate está mal ordenado, pues habría que tratar primero la enmienda de devolución y después las restantes, pero no todas mezcladas. Contesta al Sr. González Saavedra que efectivamente el causante de la situación actual del Ayuntamiento es el equipo de gobierno, pero todos son corresponsables de esa situación.
- El Concejal delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Fierro Vidal, contesta al Sr. González Saavedra que no es el equipo de gobierno quién ha puesto en esta situación al Ayuntamiento, pues en estos tres años la tasa de ahorro del Ayuntamiento ha sido de 218 millones, contra la del año anterior que era 9 millones, por lo que no tienen razón quienes dicen que están poniendo en riesgo al Ayuntamiento.
- La Concejal del Grupo Socialista, Sra. Prada González, contesta al Sr.Fierro que cree que no se ajusta a la realidad, pues las cifras que da son respecto a los créditos de los bancos, pero se olvidó de otro créditos que estamos pagando.
- Le contesta el Sr. Fierro Vidal que ese parámetro no afecta a la situación financiera del Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a la votación de las enmiendas presentadas por D. Ricardo González Saavedra, votando en primero lugar la enmienda de devolución y a continuación se votan de forma separada las enmiendas parciales, formando tres grupos, en el primero se votan de la enmienda 1 a la 14, en el segundo grupo, de la 14 a la 25 y en el tercer grupo, de la 26 a la 35, produciéndose el siguiente resultado:

Primera votación: enmienda de devolución: 8 votos a favor, correspondientes al P.S.O.E. (6), I.U. (1) y G.M. (1, del Sr. González Saavedra); 15 votos en contra, correspondientes al P.P. (12), y G.M. (3, del Sr. Iglesias López, Sra. Alvarez Juan y Sr. Cortés Valcarce), y 2 abstenciones, del P.P.

Segunda votación: primer grupo enmiendas parciales: 7 votos a favor, correspondientes al P.S.O.E. (6) y G.M. (1, del Sr. González Saavedra); 15 votos en contra, correspondientes al P.P. (12) y G.M. (3, del Sr. Iglesias López, Sra. Alvarez Juan y Sr. Cortés Valcarce), y 3 abstenciones, correspondientes al P.B. (2) e I.U. (1).

Tercera votación: segundo grupo de enmiendas parciales: 7 votos a favor, correspondientes al P.S.O.E. (6) y G.M. (1, del Sr. González Saavedra); 15 votos en contra, correspondientes al P.P. (12) y G.M. (3, del Sr. Iglesias López,



Sra. Alvarez Juan y Sr. Cortés Valcarce); y 3 abstenciones, correspondientes al P.B. (2) e I.U. (1).

Cuarta votación: tercer grupo de enmiendas parciales: 1 voto a favor, correspondiente al Sr. González Saavedra; 15 votos en contra, correspondientes al P.P. (12) y G.M. (3, del Sr. Iglesias López, Sra. Alvarez Juan y Sr. Cortés Valcarce); y 9 abstenciones, correspondientes al P.S.O.E. (6), P.B. (2) e I.U. (1).

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

"De conformidad con lo previsto en el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, miembro del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada, en nombre y representación de dicho Grupo, comparece y como mejor procede expone la siguiente

JUSTIFICACIÓN:

Considerando que en momentos de estabilidad y progreso económico se deben tomar iniciativas que refuercen la creación de empleo y que la administración local debe ser el motor de la lucha contra el desempleo. Considerando que en los dos últimos años la plantilla de funcionarios y trabajadores fijos y eventuales sigue siendo la misma. Considerando que la consignación presupuestaria para la contratación de necesidades imprevistas se ve reducida con respecto a años anteriores es por lo que se presentan las siguientes

ENMIENDAS

Modificación de las siguientes partidas:

121.151	por valor de	1.750.000
222.151	"	
223.151	"	8.100.000
313.151	"	50.000
432.151	"	2.875.000
433.151	"	
443.151	"	50.000
444.151	"	50.000
451.151	"	50.000
452.151	"	50.000
611.151	"	515.000



622.151 " 50.000 TOTAL 30.565.000.-

Supresión de la partida 512.601 dedicada a inversiones en recursos hidráulicos, que deberán ser asumidos por Ferroser con cargo a la cláusula por la que se compensa al Ayuntamiento por excedentes de explotación, por valor de 58.856.661 pesetas.

Supresión de la partida 811.411 dedicada al IMFE, por valor de 20.000.000 de pesetas.

Modificación de la partida de inversiones 452.622 y detraer la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

CON LA SUMA DE LAS CANTIDADES ANTERIORES CIFRADA EN 159.421.661 PESETAS, SE PROPONE LA APERTURA DE:

- A) Las siguientes partidas en la subfunción 445 de servicios varios por valor de 158.743.280 pesetas:
- 445.131.2 Contratación de 4 vigilantes de parques y jardines (grupo E, 12 millones de pesetas)
- 445.131.3 Contratación de 24 mujeres en régimen de media jornada para el control del tráfico durante las entradas y salidas (2 horas), así como patios (2 horas), después del término de las clases de los colegios. (grupo E, 36 millones de pesetas).
- 445.131.4 Contratación de 20 titulados medios y/o superiores para la apertura (2 horas diarias) de las bibliotecas escolares (17 millones de pesetas)
- 445.131.5 Contratación de 25 acompañantes (4 sábados por mes durante 8 meses) para equipos que participen en los juegos escolares (7 millones de pesetas)
- 445.131.6 Apoyo a las Juntas Vecinales para la reparación de caminos rurales y cunetas con la contratación de 6 trabajadores (17,5 millones de pesetas)
- 445.131.7 Ampliación de los servicios sociales con la contratación de 6 asistentes sociales más, que permita una mayor presencia en los barrios, una ampliación del servicio de ludoteca y una mejor atención al colectivo de mujres maltratadas (28 millones de pesetas)



- B) Incremento de la subfunción 222 de Seguridad con la puesta en funcionamiento del plan de Policía de Barrio con la contratación, a través de oferta de empleo público, de 10 guardias policías locales (41.243.000 pesetas).
- C) La apertura de la partida de Cultura 451.790 Actividades del Año Jacobeo 99 por valor de 678.381 pesetas.

Ponferrada, 29 de diciembre de 1998"

Posteriormente se inicia el debate de las enmiendas anteriores:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández Zanca, señala que, teniendo en cuenta que estamos en un momento de estabilidad económica, debemos hacer que ésta mejore la creación de empleo. pero este equipo de gobierno tiene esa asignatura pendiente, y así la Plantilla de personal del Ayuntamiento no ha aumentado en dos años. Con sus enmiendas han tratado de detraer de unas partidas no esenciales, para no tener que pedir préstamos; esas partidas son las de gratificaciones, ya que a su grupo le parece escandaloso que se estén pagando por ese concepto tantos millones de pesetas, cuando el desempleo en la comarca es tan grande. Otra partida de dinero procede de algo lógico, como es que la partida de recursos hidráulicos se asuman de la partida de excedentes de explotación del servicio del agua. Otra partida es la del I.M.F.E., porque tal y como esta funcionando en la actualidad, se están duplicando las tareas que ya desarrollan otros organismos. Con este dinero que crean nuevos empleos, tal y como dicen en las enmiendas; los ámbitos afectados serán Cultura y Bienestar Social y está dirigido a los factores más castigados por el paro.
- El Concejal del Grupo Mixto, Sr. González Saavedra, señala que la modificación de las partidas propuestas, es asumible, y mejorará la creación de empleo.
- El Concejal del Grupo Mixto, y Presidente del I.M.F.E., Sr. Cortés Valcarce, señala que si bien la creación directa de empleo es asumible por el Ayuntamiento, esta no es la vía adecuada. Sobre la supresión del IMFE, cree no sólo que debe mantenerse, sino potenciarse, al igual que se hace en otras Administraciones Públicas para fomentar y crear tejido que haga posible esa creación de empleo indirecto, que es el que debe crearse; también deben descentralizarse los servicios, para un mayor beneficio a los ciudadanos.



- El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Fernández Díez, señala que si optan por apoyar estas enmiendas, están dando carta de legitimidad a unos presupuestos con los que están totalmente en contra. Coincide con el fondo de las enmiendas, pero pregunta, ¿qué empleo se crea?, porque lo que hay que buscar es trabajo estable. Está en contra de la supresión del IMFE, y se debería dar más dinero pues lleva a cabo una labor importante, perfectamente compatible con lo que llevan a cabo otras Administraciones.
- El Portavoz del Partido del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, contesta al Sr.
 Zanca que no es cierto que estemos en una situación económica buena, después del paro que han creado el P.S.O.E y el P.P.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández Zanca, señala que no pretende hacer perfectos unos presupuestos tan malos, sino mejorarlos en algún aspecto. Entiende que se resistan a la supresión del IMFE, pero tienen que reconocer que hoy están haciendo lo mismo que lo que llevan a cabo otras administraciones, y con esto no critica la gestión de ninguna persona concreta. Contesta al Sr. Fernández Díez que el empleo será estable o no en la medida que permitan los presupuestos y según sea el talante de los gobernantes; va dirigido a los sectores menos favorecidos y si el empleo es de un año, siempre será mejor esto que nada.
- El Sr. Presidente señala respecto al IMFE, que no sólo cree que no debe suprimirse, sino que debe potenciarse, cambiando sus cometidos, y quizás muy pronto empezarán a verse estos cometidos nuevos.
- Por el Grupo Popular interviene el Sr. Concejal delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Fierro Vidal, quién señala que el equipo de gobierno está muy sensibilizado con la creación de empleo, aunque no coinciden en la forma de crearlo; a su modo de ver, se deben dinamizar las inversiones, porque eso sí genera empleo y empleo estable; están haciendo todo lo posible para potenciar el fomento de empleo, y así se está empezando a ver en los frutos. Están satisfechos con el funcionamiento del IMFE, y debe potenciarse su labor y ampliarse. El equipo de gobierno pretende generar empleo creando suelo industrial y practicando políticas con otras instituciones, como el INEM, para la generación de este empleo. La partida de gratificaciones, de la que detraen ese dinero, está dirigida fundamentalmente al pago de los servicios nocturnos de la Policía Municipal y los Bomberos, con lo que detraerlo no resolvería nada. Sobre los usos hidráulicos, se trata de obras del POMAL, que son inversiones que están sujetas y no se



pueden cambiar. Por todo ello, estas enmiendas son de difícil encaje, por lo que votarán en contra.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández Zanca, señala que parece que estén de acuerdo con que el 1% de los recursos del Ayuntamiento se dediquen a horas extraordinarias; están asumiendo esto y no hacen nada por evitarlo; su sensibilización con la creación de empleo ya se ve, cuando en los presupuestos, y consecuentemente en la Plantilla de Personal para este año, no se ha creado ni una sola plaza, más bien al contrario, concretamente la Escuela Taller ha pasado de 57 millones de la anterior etapa a 27 en la actual.
- El Concejal delegado de Hacienda y R.I., Sr. Fierro Vidal, señala que la plantilla del Ayuntamiento responde a una situación realista del Ayuntamiento, pues creando puestos no necesarios no se acaba con el desempleo. Hacen una buena política de empleo, y así lo reconocerá el pueblo de Ponferrada.

Seguidamente se procede a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, con el siguiente resultado: 7 votos a favor, correspondientes al P.S.O.E. (6) y G.M. (1, del Sr. González Saavedra); 15 votos en contra, correspondientes al P.P. (12) y G.M. (3, del Sr. Iglesias López, Sra. Alvarez Juan y Sr. Cortés Valcarce), y 3 abstenciones, correspondientes al P.B. (2) e I.U. (1).

A continuación se inicia el debate del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Concejal del Grupo Mixto, Sr. González Saavedra, señala que nos presentan los presupuestos más lamentables de los últimos años. El equipo se gobierno despide el mandato con unos presupuestos con una única innovación, que los presentan en euros, porque en lo demás, lo único que ha variado es para peor. En ejercicios anteriores siempre volcaban los dineros y esfuerzos en lucirse con obras no justificadas, y eso nos trajo esta situación, que el déficit del Ayuntamiento se lo han cargado en tres años, ya que de fuera no viene ni un duro, y la próxima Corporación lo tendrá muy difícil a la hora de gestionar el Ayuntamiento. Se han gastado en lo supérfluo todo el dinero y ahora no hay para lo imprescindible. Los ciudadanos no se creen que los tratan mejor y lo dirán en su día. Estos presupuestos vienen a confirmar que una vez más hacen lo que les parece, no consensuan con nadie y hoy saldrán adelante unos presupuestos que no van a ayudar a los ciudadanos y que no van a crear los servicios que los ciudadanos demandan, sobre todo en los barrios, que son los más desatendidos.



- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Iglesias López, señala que es importante resaltar que no todos están de acuerdo con lo dicho por el Sr. González Saavedra, pues las obras que vienen en estos presupuestos, y las que se han hecho hasta ahora, eran muy necesarias. Está muy satisfecho que con estos presupuestos no se hipoteque la próxima Corporación, pues se ha tratado de hacer unos presupuestos de transición. Apoya su aprobación, pues hay obras como las que son fruto del convenio con Santo Tomás, el consultorio médico de San Esteban de Valdueza, y otras, que son muy importantes, y por eso van a apoyar su aprobación.
- El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Fernández Díez, señala que estos presupuestos parecen limitados a 6 meses, que son los que faltan para las elecciones; es el último año de mandato y han hecho los presupuestos peores de toda la legislatura. En el capítulo de ingresos se pierde algo importante, y es el patrimonio municipal; en mandatos anteriores el Ayuntamiento tenía un patrimonio importante que ahora no tenemos, lo que mermará capacidad al Ayuntamiento, pues cuando se desmantela recursos, es difícil que se puedan cubrir las necesidades. En esta comarca no hay bonanza económica, y eso no se refleja en aquellas áreas más importantes, como Bienestar Social, donde no ve soluciones imaginativas; según datos facilitados por Cáritas, en Ponferrada hay más de 200 familias que están por debajo del salario social, y aún así vemos que en la partida del presupuesto hay sólo un crecimiento vegetativo, y esto no es suficiente para paliar estas necesidades. En el apartado de inversiones, que era la estrella de otros mandatos, este año brilla por su ausencia; tendremos que devolver a los bancos unos 3.800 millones de pesetas, que se suma al gasto corriente. y ya han demostrado que son absolutamente incapaces de renegociar la deuda; actualmente hay bancos que están dando los créditos por debajo del Mibor, y nosotros lo seguimos pagando al Mibor + 1 porque no se negocia nada. En el área de Cultura se debía tener en cuenta que entramos en el Año Jacobeo, pero el equipo de gobierno sólo ve la cultura del Teatro y del Museo y no apoya a aquéllos que, en grupos o individualmente, también crean cultura. Igual ocurre con el apoyo a la juventud, a la que se recortan las ayudas. Repite que son los peores presupuestos del mandato y que la próxima Corporación lo tendrá muy difícil para gestionar el Ayuntamiento.
- El Portavoz del Partido del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que le tranquiliza que el portavoz de I.U. reconozca que aquí no hay bonanza económica, pues creía que sólo él veía esta situación. Señala que el equipo de gobierno no ha dedicado a estos presupuestos el empeño que a otros anteriores, porque estos no venden, pero tienen la obligación de



hacer lo posible por los ciudadanos. Si comparamos este presupuesto con el de ciudades como Bembibre, con una población muy inferior, tiene unos presupuestos de casi la mitad del importe de éstos, y si lo comparamos con los de San Andrés del Rabanedo, con población inferior a la nuestra, tiene los mismos presupuestos; aquí nos ha faltado imaginación para generar bienestar a los ciudadanos. Para hacer unos presupuestos adecuados, hay que conseguir dinero, y este equipo de gobierno no ha conseguido ni un duro. Han luchado desde hace tiempo porque se renegocie la deuda, porque estamos pagando unos intereses muy altos y el dinero que se ahorraría, se dedicaba a otras necesidades. Estos presupuestos se aprobarán gracias al apoyo del Grupo Mixto, pero, según su opinión, estos Concejales no deberían apoyarlos, ya que según parece no se presentarán a las elecciones, y debían dejar que los demás Concejales hicieran unos presupuestos adecuados. Para crear inversiones hay que traer dinero, pero en todo su mandato no han conseguido traerlo; este es un momento adecuado para conseguir ayudas, sobre todo del MINER, pero sólo han sabido obtener recursos privatizando servicios y vendiendo patrimonio. Su grupo siempre estará encantado con que se hagan obras, aunque algunas de ellas ya dijeron en su día que no eran imprescindibles. En el tema de juventud, ésta ha sido olvidada por el equipo de gobierno año tras año. Para su grupo serían imprescindibles obras como terminar la avda. de la Martina, la Avda. del Canal, que ha sido olvidada permanentemente, se ha aprobado construir una vía rápida entre Cuatrovientos y La Placa, y no viene reflejada, como tampoco van incluidos los puentes tan importantes que se deberían hacer en lugar de este tan antiestético que se está construyendo, como son los puentes prolongación de la Avda. de la Libertad, a salir detrás del Temple y el de Avda. del Bierzo a Avda. de la Libertad, y éstos sí descongestionarían el tráfico. Tampoco aparece reflejada la compra del edificio contiguo al Ayuntamiento, para hacer un salón de sesiones, tal y como se aprobó en su día una moción en ese sentido. Tampoco aparece la construcción de un pequeño lago artificial en la zona del Pajariel, que supondrían un lugar de recreo para todos los ciudadanos. Por todo esto, votarán en contra de los presupuestos.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández Zanca, señala que han perdido la oportunidad de mejorar estos presupuestos aprobando las enmiendas presentadas. En los presupuestos debe haber un equilibrio entre los gastos y los ingresos, y lo que han hecho es incrementar los ingresos de forma exagerada y cuadrar los gastos; algunas partidas están abiertas con 1.000 pesetas y en otras no se tienen en cuenta los precios fijados por el gobierno, como la rebaja del 5% en las tarifas eléctricas. Estamos en una situación ficticia, y así los ingresos están exagerados y los gastos, pintados; la capacidad de autofinanciación es



0, pero aún así, se incrementa la partida de gastos protocolarios en 30 millones de pesetas. En inversiones hay 32 partidas abiertas con 1.000 pesetas, lo que demuestra que no saben que hacer; hay sólo cuatro obras importantes: el refugio de peregrinos en el cementerio del Carmen, el Castillo, el Estadio y el Pabellón, y en vías públicas, si quitamos lo que es fruto del convenio con Santo Tomás, sólo quedan obras de mantenimiento; para barrios como Compostilla, Flores del Sil, Cuatrovientos, Toral de Merayo y otros no va ni un duro, como tampoco para el Hogar del Pensionista de la parte alta, aunque el Alcalde se comprometió ha construirlo. En subvenciones, sólo se incrementan las que se dan a empresas privadas, como al matadero y otras, y no va ni siquiera reflejado el Año Jacobeo ni la Cruz Roja. Son unos presupuestos que no corresponden a la realidad; estamos en unos momentos difíciles y en lugar de hacerlos realistas, han optado por el camino de en medio.

Por el Grupo Popular interviene el Concejal delegado de Hacienda v Régimen Interior, Sr. Fierro Vidal, quién señala que a la vista de los discursos, parece que no están ante los mismos datos. Los presupuestos que se han elaborado son realistas, no se ha hecho medio presupuesto, aunque sí han ajustado el capítulo de inversiones a ese período, precisamente para que la nueva Corporación que salga de las elecciones no se vea obligada ha hacer obras que no ha previsto, pero no así en las demás partidas del presupuesto. Es un presupuesto en el que se ha contenido el gasto corriente, atendiendo las necesidades; no se incrementa la presión fiscal, y todos los aumentos lo son por la mejor gestión de los padrones; se mantienen los servicios de carácter social, cultural y deportivo, e incluso ascienden un 10% en algunos casos; son equilibrados, porque inciden las posibilidades futuras en la obtención de créditos, hemos pasado a una tasa de ahorro de 218 millones, y pasamos de una carga financiera del 20% al 17%, por lo que la salud económica del Avuntamiento mejora sensiblemente. A lo largo de estos años han apostado por la inversión como motor generador de empleo, y así se han invertido 18.000 millones frente a 3.000 de etapas anteriores. Sobre la negociación de la deuda, ésta no puede financiar gastos corrientes, y dado que ha sido negociada hace unos años, no obtendríamos mucha ventaja actualmente. Sobre la fecha en que se traen a aprobar, señala que este año se ha demorado un poco la fecha, ya que no necesitan autorización previa debido a que no se incluye ninguna operación de crédito, pero están dentro de los plazos legales. Sobre la acusación de que han aumentado los ingresos, señala que esta es una operación mecánica, de aritmética pura, y que no ha influido para nada la opinión política. Sobre las partidas abiertas con 1.000 pesetas, señala que se hace así para no cerrar la vía y si en el futuro se necesita, puede



hacerse una modificación, mientras que si no están reflejadas no se podría hacer. Sobre la Cruz Roja, manifiesta que obtendrá la subvención que se le viene concediendo todos los años, aunque no figure en el presupuesto.

- El Concejal del Grupo Mixto, Sr. González Saavedra, señala que efectivamente son unos presupuestos realistas, pues no hay ni un duro y así se refleja. El Sr. Fierro les ha dado la razón de que han hecho unos presupuestos para 6 meses, lo que les da la razón de que están jugando con sus intereses partidistas en lugar de velar por el bienestar de la ciudad. En cuanto a la carga financiera, no es buena la salud del Ayuntamiento, porque si lo fuera estaríamos en otra situación y no habría inconveniente en ir a otra operación de crédito, pero no es así porque la situación es desastrosa. Al contrario de lo que dice el Sr. Fierro, sí es posible refinanciar la deuda y obtener ventaja, pero para eso habría que trabajar más. Durante años se han endeudado sin importarles como quede el Ayuntamiento para la nueva Corporación, sólo buscando el lucimiento, y este año ya se tocó techo. Sobre el empleo, han demostrado tener una insensibilidad total, y no han creado empleo directo ni indirecto.
- El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Fernández Díez, señala que los presupuestos son el punto de partida y la filosofía que se aplica en ellos define la filosofía política que se aplicará a los ciudadanos. Los presupuestos descienden en 1.100 millones de pesetas, que no se aplican en generar riqueza. Partimos de unos presupuestos que no son progresivos en la aplicación anual, y viene generado por una política de despilfarro en los anteriores, y cuando decía el Sr. Fierro que con la refinanciación no se generaría aumento de ingresos al Ayuntamiento, le contesta que sí, pues hay bancos que están concediendo créditos por debajo del Mibor. La capacidad de ahorro no la ve tan buena como dice el Sr. Fierro, y así lo señalan los propios informes existentes en el expediente. Señala que con estos presupuestos los ciudadanos serán los que pierdan, sobre todo los que menos tienen, pues se hace un aumento sólo vegetativo, y eso no es suficiente.
- El Portavoz del Partido del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que no le preocupa el ahorro, sino que los ciudadanos estén bien atendidos. Sobre que es imposible refinanciar los créditos, le dice que eso no es cierto; igual ocurrió hace unos años, y gracias a la insistencia de su Grupo se logró refinanciarla y obtener unas ventajas muy importantes para el Ayuntamiento. En los años que llevan de legislatura todavía no ha logrado este equipo de gobierno traer ni un duro de otras instituciones, y les pide que en la próxima campaña electoral no digan que traerán dinero de la Junta, porque saben que no es cierto. Las obras que se han hecho hasta



ahora es aplicando unas Contribuciones Especiales abusivas, precisamente porque no obtenían ayudas de otras instituciones.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández Zanca, señala que cuando dijo que los ingresos están inflados, es porque aumentan un 11% sin ninguna razón. Los presupuestos son políticos y no tiene razón de remitirnos a los técnicos para justificar los ingresos; cuando el Sr. Fierro establece una comparación con los del PSOE de otras Corporaciones significa que no tienen otros elementos para justificarse, y señala que sólo faltaba que las inversiones fueran las mismas que hace más de cuatro años. Si una ciudad está viva, debe aumentar y no retroceder, si bien hay que pensar que lo que ha aumentado en estos 3 años es gracias a la privatización de los servicios y a la venta de patrimonio. Como se ha demostrado, este equipo de gobierno no ha conseguido traer dinero de otras instituciones, y esa será otra asignatura pendiente.
- El Concejal delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Fierro Vidal, señala que si hubieran querido hacer unos presupuestos electoralistas no serían tan comedidos y no les hubiera importado ir a una nueva petición de crédito, pero ésta no es la única vía para hacer inversiones. Este año disminuyen las inversiones porque las grandes obras, las que eran de verdad imprescindible acometer, tales como la Plaza de Abastos, el Estadio, el Pabellón, las calles principales de la ciudad, etc. ya están hechas. No se ampara en los técnicos al decir que los ingresos no están inflados, que es algo puramente técnico, porque es así, en los presupuestos hay una parte política y otra técnica, y el calculo de los ingresos es puramente técnica. Están dejando una sensación de que se está colapsando la capacidad de gestión del Ayuntamiento, y no es cierto, ya que la capacidad está mejorando respecto a anteriores ejercicios, gracias a la buena gestión realizada durante estos años en los que, además, se hicieron obras importantísimas.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado con el resultado que obra en la parte dispositiva del acuerdo.

2º.- PLANTILLA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 1999. SU APROBACIÓN.

Examinada la Plantilla de Personal para el ejercicio 1999, que presenta el siguiente detalle:



A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

	PLAZAS				
DENOMINACION	NUM. C	CUBIE. V	AC. C	<u>RUPO</u>	
1 ESCALA DE FUNCIONARIOS CON					
HABILITACION NACIONAL					
1.1 Secretario	1	1	0	Α	
1.2 Interventor	1	1	0	Α	
1.3 Tesorero	1	1	0	Α	
2 ESCALA DE ADMINISTRACION					
GENERAL					
2.1 Técnicos Adm.General	4	4	0	Α	
2.2 Administrativos Adm.General	10	8	2*	С	
2.3 Auxiliares Adm. General	14	13	1*	D	
2.4 Subalternos					
2.4.1 Conserje	4	4	0	Е	
2.4.2 Ordenanzas	5	5	0	Е	
2.4.3 Auxiliar caja	1	1	0	Е	
3 ESCALA DE ADMINISTRACION					
ESPECIAL					
3.1 TECNICA					
		PLAZ	AS		
DENOMINACION	NUM. C	CUBIE. V	AC. G	RUPO	
3.1.1 TECNICOS SUPERIORES					
3.1.1.1 Arquitectos	1	1	0	Α	
3.1.1.2 Ingenieros	1	1	0	Α	
3.1.1.3 Asesor Juridico	1	1	0	Α	



3.1.1.4 Archivero Bibliotecario	1	1	0	Α
3. I. I. T AIGHVEID DIDHOLEGAND	1	1	U	$\overline{}$

PLAZA	S
-------	---

DENOMINACION	NUM.	CUBIE.	VAC.	GRUPO
3.1.2 TECNICOS MEDIOS				
3.1.2.1 Arquitectos Tecnicos	2	2	0	В
3.1.2.2 Ingeniero Tecnico O.P.	1	1	0	В
3.1.2.3 Ingeniero T.Industrial	1	1	0	В
3.1.2.4 Asistente Social	1	1	0	В
3.1.2.5 Técnico de Informática	1	1	0	В
3.1.3 TECNICOS AUXILIARES				
3.1.3.1 Programador	1	1	0	С
3.1.3.2 Delineante	4	4	0	С
3.2 SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1 POLICIA LOCAL				
3.2.1.1 Mayor	1	1	0	В
3.2.1.2 Inspector	1	1	0	С
3.2.1.3 Subinspectores	3	2	1	С
3.2.1.4 Oficiales	7	7	0	D

PLAZAS

DENOMINACION	NUM.	CUBIE.	VAC.	<u>GRUPO</u>
3.2.1.4 Guardias	60	55	5*	D
3.2.2 EXTINCION DE INCENDIOS				
3.2.2.2 Cabos	3	3	0	D



3.2.2.3 Bomberos conduc-Oper.	29	27	2*	D
3.2.3 PLAZAS COMETIDOS ESPE-				
CIALES				
3.2.3.1 Inspector de Servicios	2	1	1*	С
3.2.3.2.Inspector de Rentas	1	1	0	С
3.2.4 PERSONAL OFICIOS				
3.2.4.1 Encargados	9	9	0	D
3.2.4.2 Oficiales	21	21	0	D
3.2.4.3 Ayudantes	6	6	0	Е

PLAZAS

DENOMINACION	NUM.	CUBIE.	VAC.	<u>GRUPO</u>
3.2.4.4 Operarios	9	9	0	Е
3.2.5 INFORMATICA				
3.2.5.1 Operador Informático	1	0	1	E
7	ΌΤΔΙ 209	196	13	

^{*} Administrativo de Administración General, en proceso de selección las dos plazas.

- * Auxiliar Administrativo, en proceso de selección.
- * Guardias, 5 en proceso de selección.
- * Bomberos, 2 en proceso de selección.
- * Inspector de Servicios, en proceso de selección.
- 4.PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA
- 4.1 Secretaria del Alcalde 1 1 0 C-D
- **B) PERSONAL LABORAL**
- a) PERSONAL LABORAL DE CARACTER FIJO



PLAZAS

DENOMINACION	NUM. C	UBIERTA	S VACANTES
1. PERSONAL TECNICO			
1.1 Tecnico Superior			
1.1.1 Técnico Sup. Laboratorio	1	1	0
1.1.2 Director del Museo	1	0	1
1.1.3 Director del Teatro	1	0	1
1.2 Técnicos de grado medio			
1.2.1 Asistentes sociales	3	3	0
1.2.2 Técnico de Turismo	1	1	0
1.2.3 Arquitecto Técnico	1	1	0
1.3 Técnicos auxiliares			

PLAZAS

DENOMINACION	NUM.	CUBIERTAS	<u>VACANTES</u>
1.3.1 Coordinador de Deportes	1	1	0
1.3.2 Encargados	1	1	0
1.3.3 Auxiliares de Biblioteca	4	4	0
1.3.4 Socorristas	3	0	3
1.3.5 Técnico Aux. Laboratorio	1	0	1

PLAZAS

DENOMINACION	NUM.	CUBIERTAS	<u>VACANTES</u>
1.3.6. Delineante	1	0	1
2. PERSONAL ADMINISTRATIVO			
2.1 Administrativos	1	1	0



DENOMINACION

1.3 Técnicos Auxiliares

1 .2.2 Educador de calle (CEAS)

1.2.3 Ingeniero Técnico O.públicas

1.2.4 Animadores Ac.Social(T.Parc.)

2.2 Auxiliares Administrativos	5	2	3*
3. PERSONAL DE OFICIOS			
3.1 Oficiales de oficio	16	15	1
3.2 Ayudantes	11	4	7*
3.3 Limpiadoras	1	1	0
3.4 Ordenanza	1	0	1*
TOTAL	54	35	19
* Auxiliar Administrativo, 3 en proceso de se	elección.		
* Ordenanza, en proceso de selección.			
* Ayudantes, en proceso de selección las 7	plazas.		
b) PERSONAL LABORAL DE CARACTER	EVENTUAL		
1 PERSONAL TECNICO			
1.1 Técnico Superior			
1.1.3 Psicólogo (CEAS)		1	
1.1.4 Abogado a tiempo parcial CEAS		1	
1.1.5 Agentes Desarrollo Local		2	
1.2 Técnicos medios			
1.2.1 Asistentes Sociales (CEAS)		6	
	PLAZAS		

3

2

7



1.3.1 Animadores Soc.Cult. (cultura)	5
1.3.2 Socorristas (95 días/año)	6
2 PERSONAL ADMINISTRATIVO	
2.1 Auxiliares administrativos	5
2.2 Aux.Adm.Piscina ver.(95 días/año)	5
2.3 Ayudante Director del Museo	1
3 PERSONAL DE OFICIOS	
3.1 Oficiales de oficio	2
3.2 Ayudantes	6
3.3 Ayud. pisc.verano (108 días/año)	3
3.4 Limpiadoras	2
3.5 Ordenanza	2
3.6 Taquillero Teatro (1/2 jornada)	1
3.7 Ordenanza Teatro (30 Horas/mes)	1
TOTAL	61

- 4.- OTROS
- 4.1 Personal Escuela Taller (según Convenio)
- 4.2 Personal servicios varios (según necesidades)

Visto el informe jurídico con propuesta de adopción de acuerdo emitido por el Jefe de la Sección de Personal,

El Pleno de la Corporación Municipal, previa deliberación, y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior; por 15 votos a favor, correspondientes al P.P. (12), y G.M. (3, del Sr. Iglesias López, Sra. Alvarez Juan y Sr. Cortés Valcarce), y 10 votos en contra, correspondientes al P.S.O.E. (6), P.B. (2), I.U. (1) y G.M. (1, del Sr. González Saavedra), ACORDO:



PRIMERO: Aprobar la Plantilla de Personal para 1999 de la que resulta el siguiente detalle:

Personal Funcionario:

 Número de Plazas 	209
- Plazas cubiertas	196
- Plazas vacantes	13

Personal Laboral Fijo:

 Número de plazas 	54
- Plazas cubiertas	35
- Plazas vacantes	19

Personal Laboral eventual:

Número de plazas 61

SEGUNDO.- Reclasificar los puestos de trabajo 432.5 y 432.3 que pasarán a denominarse ADJUNTO AL JEFE DE SERVICIO, pudiendo ser ocupados por funcionarios del Grupo A/B de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, con formación específico de Título de Arquitecto Superior y/o Técnico.

TERCERO.- Asignar a dichos puestos de trabajo el nivel 26 de Complemento de Destino.

CUARTO.- Fijar el Complemento Específico para cada puesto en la cantidad de 1.977.306 pesetas para el ejercicio 1999, que se corresponde con la misma cuantía que para 1999 perciben otros puestos de trabajo del grupo B y nivel 22 de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Reclasificar los puestos de trabajo 121,19; 121,20; 121,21; 121,22; 121,23; 432,32; 432,38; 432,33; 451,2; 622,3 a los que corresponderá el nivel 12 de Complemento de Destino, atendido a que el personal incluído en estos puestos realizan funciones superiores a las que le son propias a los mismos equivalentes.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Concejal del Grupo Mixto, Sr. González Saavedra, señala que votará en contra, por coherencia con su voto en los presupuestos, y porque examinando la plantilla, en ésta hay tendencia a la baja en el número de



personal, tanto funcionario como laboral; reconoce que se están cubriendo las vacantes, pero no se amplía el número de plazas.

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Iglesias López, señala que votan a favor, dado que ha sido consensuada con la Junta de Personal. Cuando su grupo decide apoyar algo, lo hace después de estudiado y consultado a todas las partes, y en este tema todos están a favor.
- El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Fernández Díez señala que la primera aplicación de los presupuestos es el pago a la plantilla, y si no hay dinero no puede haber aumento de plantilla. Votará en contra.
- El Portavoz del Partido del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que votan en contra, por coherencia con su voto en los presupuestos.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fernández Zanca, señala que examinando la plantilla no hay reducción de puestos, pero sí aumento de la precariedad, pues sólo se incrementan los puestos eventuales. Hablando de la subfunción 222, que corresponde a seguridad, hay una reducción de 3 puestos, y aunque sea una reducción pequeña no entiende porqué se produce, y pregunta qué ha pasado con la tan anunciada patrulla verde, o policía de barrio, u otras; la Escuela Taller reduce su presupuesto de 57 a 27 millones en la actual etapa, y así no se fomenta el empleo. Es cierto que la plantilla está íntimamente ligada al presupuesto, pero aunque no lo fuera votarían en contra, porque no sólo no se amplía convenientemente, sino que se reduce y no se cumple lo anunciado.
- Por el Grupo Popular interviene en Concejal delegado de Hacienda y Régimen Interior, quién señala que estamos en curso de adjudicar las plazas convocadas durante el año 98, que fue de más de 30 puestos de trabajo que pasaron de ser eventuales a fijos. Estudiando la plantilla vemos que en el año 98 había 195 plazas de funcionarios y en el 99, 196 plazas; en el 98 había 33 plazas de laborales, y en el 99, 35; y en el 98 había 56 plazas de eventuales, y en el 99, 61; por lo tanto, se están poniendo de manifiesto las necesidades reales del Ayuntamiento; hay que tener en cuenta que el servicio de jardines y el del agua se presta por empresas privadas y que el personal que había adscrito a los mismos está ahora ocupando otros puestos. En cuanto a la Escuela Taller, se ha reducido su presupuesto porque se han acelerado los programas en el tiempo, y eso es trabajar a favor y no en contra.

3º.- EXPEDIENTE 15/98 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. SU APROBACIÓN.



Visto el expediente de modificación de créditos número 15/98 por suplemento de crédito y vistos los informes emitidos por la Intervención de fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo,

El Pleno de la Corporación Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior; por 15 votos a favor, correspondientes al P.P. (12) y G.M. (3, del Sr. Iglesias López, Sra. Alvarez Juan y Sr. Cortés Valcarce); 8 votos en contra, correspondientes al P.S.O.E. (6), I.U. (1) y G.M. (1, del Sr. González Saavedra); y 2 abstenciones del P.B., ACORDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 1998, número 15/98 por importe de 46.294.000 pesetas, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

	CREDITO
DENOMINACION	NECESARIO
ENSEÑANZA REP. Y MTO. EDIFICIOS.	2.000.000
ENSEÑANZA SUMINISTROS.	685.131
ENSEÑANZA EDIF. Y OTRAS CONSTRUCC.	9.767.571
URBANISMO REP. Y MTO. MAQUINARIA.	711.250
URBANISMO REP. Y MTO. MATER. TPTE.	536.359
URBANISMO SUMINISTROS.	8.382.845
URBANISMO GASTOS DIVERSOS.	3.005.036
PQUES. Y JARDINES SUMINISTROS.	1.008.621
CEMENTERIO MOBILIARIO Y ENSERES.	230.039
CULTURA MTO. Y REP. EDIFICIOS.	208.469
CULTURA MATERIAL OFICINA.	1.669.207
CULTURA SUMINISTROS.	377.154
CULTURA GASTOS DIVERSOS.	4.600.000
CULTURA SUBVENCIONES CULTURALES.	636.500
	ENSEÑANZA REP. Y MTO. EDIFICIOS. ENSEÑANZA SUMINISTROS. ENSEÑANZA EDIF. Y OTRAS CONSTRUCC. URBANISMO REP. Y MTO. MAQUINARIA. URBANISMO REP. Y MTO. MATER. TPTE. URBANISMO SUMINISTROS. URBANISMO GASTOS DIVERSOS. PQUES. Y JARDINES SUMINISTROS. CEMENTERIO MOBILIARIO Y ENSERES. CULTURA MTO. Y REP. EDIFICIOS. CULTURA MATERIAL OFICINA. CULTURA SUMINISTROS. CULTURA GASTOS DIVERSOS.



452.212 DEPORTES Y ESP MTO. Y REP. EDIF.	701.586
452.221 DEPORTES Y ESP SUMINISTROS	4.840.393
452.226 DEPORTES Y ESP GASTOS DIVERSOS	1.431.698
452.632 DEPORTES Y ESP INV. REP. EDIFICIOS	4.432.817
512.601 REC. HIDRAULICOS INV. EN INFRAESTR.	1.069.324

TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS 46.294.000

FINANCIACION:

Por mayores ingresos producidos en el subconcepto siguiente:

	TOTAL MAYORES INGRESOS	46.294.000
130.00	ACTIVIDADES ECONOMICAS	46.294.000
<u>PARTIDA</u>	DENOMINACION	<u>IMPORTE</u>

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública

Antes de levantar la sesión, el Sr. Presidente señala que está seguro de hablar en nombre de todos los Grupos Municipales al desear a los ponferradinos que el año 99 esté lleno de paz y prosperidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.